



DECRETO N° 444 /

LAJA, 18 de Febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 119 de fecha 18.02.2011, correspondiente a adquisición de materiales para reparación de servicio higiénico de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de materiales para reparación de servicio higiénico de la escuela G-982 "Puente Perales".

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIERASE**, materiales para reparación de servicio higiénico de la escuela G-982 "Puente Perales", según solicitud de pedido N° 119 de fecha 18.02.2011, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa Sodimac S.A., Rut 96.792.460-K, por la suma de \$ 2.018.269 (Dos millones diez y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 31 "Iniciativas de inversión" Ítem 02 "Obras", asignaciones 004 "obras civiles" y 006 "obras menores escuela G-982" código INI 083042200380 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/18/02/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309